



MEMORÁNDUM N° 04/14

PARA INFORMACIÓN DE: INSPECCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRODUCIDO POR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER Y PROF. SANTIAGO AMADEO LUCERO
---	--

**ASUNTO: S/MODIFICACIONES EN LAS UNIDADES DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PROFESORADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, INGLÉS, MÚSICA, ARTES VISUALES, DANZA, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y PROFESORADO DE TEATRO.**

La Dirección General de Educación Superior comunica a los Sres. Inspectores y por su intermedio a los Institutos de su dependencia que cuenten con las Carreras de Profesorado de Educación Física, Profesorado de Inglés, Profesorado de Música, Profesorado de Artes Visuales, Profesorado de Danza, Profesorado de Educación Tecnológica y Profesorado de Teatro, la incorporación en una de las Unidades de Definición Institucional de la temática **Educación Sexual Integral**, según lo oportunamente acordado con las Instituciones.

Lo informado se fundamenta en la necesidad de una progresiva adecuación a las modificaciones que se implementarán en los Planes de Estudio mencionados con el fin de actualizar la validez nacional de las respectivas Carreras.

Las Supervisiones deberán efectuar el relevamiento de las Instituciones de su dependencia para considerar si se ha efectuado reubicación proyectiva en dichas unidades curriculares, o si las mismas se encuentran vacantes.

Posteriormente, la situación de cada Institución será trabajada en forma conjunta con la Comisión de Reubicación de esta DGES, según el cronograma establecido.

Córdoba, 05 de marzo de 2014.



  
MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO  
Director General de Educación Superior  
Ministerio de Educación